

KUBARK: EL TORTURADOR CONTRAINSURGENTE

Ángela López Esquivel

INTRODUCCIÓN

El cuerpo es un objeto natural moldeado por las fuerzas sociales. Sus propiedades fisiológicas son el punto de partida para la cultura que hace de mediadora y que las traduce en símbolos significativos: “en un sistema de símbolos naturales”,¹ o como expone Turner, el cuerpo ofrece de por sí una amplia superficie apropiada para exhibir públicamente símbolos.² Por su parte, Foucault estaba especialmente interesado en estudiar los efectos del poder sobre él. Este interés le llevó a analizar la construcción de una micropolítica de regulación del cuerpo y una macropolítica de vigilancia de las poblaciones. Al hablar del cuerpo de los condenados, Foucault afirma que el cuerpo está directamente inmerso en el campo político,³ y al igual que otros objetos, marca la posición de

¹ Mary Douglas, *Símbolos naturales: exploraciones en cosmología*, Madrid, Alianza, 1988, p. 12.

² Bryan Turner, “Avances recientes en la teoría del cuerpo”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 68, 1994, pp. 11-40.

³ Michel Foucault, “El cuerpo de los condenados”, en *Vigilar y castigar: el nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 1976, pp. 11-37.

los individuos en la jerarquía social; es un signo ya que en él se tiende a reproducir la estructura del espacio social y su trayectoria. De acuerdo con lo anterior, se analizará el contexto en el que se inserta el cuerpo torturado y su devenir como representación del enemigo, atendiendo al caso chileno.

EL DEVENIR DICTATORIAL EN CHILE

Durante la dictadura militar (1973-1990) se instauró en Chile un sistema político con prácticas represivas, que se implementaron en contra de disidentes políticos y amplios sectores de la población. Como otras dictaduras latinoamericanas, la chilena se enmarcó en la doctrina de seguridad nacional y sus estrategias de contrainsurgencia que perseguía los siguientes objetivos:

1. Conquistar al precio más bajo posible, preferiblemente sin derramamiento de sangre, las áreas y territorios previstos como aptos para una integración política;
2. Conducir al enemigo al desprestigio e incertidumbre en aquellos territorios y áreas aptas para la conquista;
3. Fomentar y cimentar el pensamiento político de la población en aquellos territorios o áreas donde se destacan condiciones favorables para la propaganda y la acción proselitista;
4. Mantener en el ambiente nacional e internacional un estado de continua inquietud;
5. Explotar al máximo las fallas o deficiencias que ofrezcan los opositores, militantes de partidos con orientaciones comunistas, enemigos o rivales.⁴

⁴ Luis González Aristizábal, "La Guerra Fría", en *Revista de las Fuerzas Armadas*, núm. 5, Bogotá, diciembre de 1960, p. 482.

La tortura, el exilio, la prisión política, la muerte y desaparición de personas se extendieron masivamente como evidencia de la violencia política, entendida como un fenómeno que implica el uso de medios violentos por entidades políticas (por ejemplo, la represión de motines, la presencia de bombardeos, la ejecución de fusilamientos y torturas ya sean públicas o privadas, así como detenciones forzadas) para lograr ciertos objetivos. Este tipo de violencia se inflige a una población por parte del Estado, de una forma más o menos encubierta.⁵

Según el informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación de 1991, el Estado chileno reconoció la presencia de 35 254 casos de privación de libertad y tortura ocurridos por razones políticas durante la dictadura. La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura estableció, en 2004, que los métodos de tortura más usuales utilizados por los agentes del Estado consistían en golpizas reiteradas, lesiones corporales deliberadas, colgamientos, posiciones forzadas, aplicación de electricidad, amenazas, simulacro de fusilamiento, humillaciones y vejámenes, desnudamientos, agresiones y violencia sexual, presenciar torturas de otros y fusilamientos, exposición a temperaturas extremas, asfixia, privación o interrupción de sueño y confinamiento en condiciones inhumanas.

El plan de exterminio del enemigo interno, puesto en marcha por el general Augusto Pinochet, es considerado un hecho político de terrorismo de Estado, pues funcionarios de gobierno fueron educados para la tortura, disciplinados nacional e internacionalmente en la ideología del enemigo interno, en el anticomunismo, en una cierta moral que validaba sus crímenes como actos patrióticos; muy lejos de aquellas interpretaciones que explican estos horrores a partir de una patología mental de los torturadores.

⁵ John Gledhill, "States of Contention: State-Led Political Violence in Post-Socialist Romania", en *East European Politics & Societies*, vol. 19, núm. 1, 2005, pp. 76-104.

La tortura fue un ejercicio de poder sobre los cuerpos: el de los chilenos.⁶ Por “cuerpo” me referiré al entramado sociohistórico “donde se hacen visibles las estructuras, contradicciones, la dinámica social, y las acciones de atención y sentidos que esta suscita la inseparabilidad de lo biológico, psicológico, social y cultural de la corporeidad humana”.⁷

Es posible distinguir, al menos, los siguientes órdenes de procedimientos implementados por la dictadura sobre los cuerpos: por una parte, operaciones destinadas a ordenarlos, encauzarlos, determinarlos, es decir una disciplina de los cuerpos; por otra, gestiones destinadas a atraparlos y encerrarlos, como estrategia de inmovilización de los cuerpos; en tercer lugar, acciones destinadas a esconderlos, ocultarlos, taparlos, negarlos, en una palabra, desaparición de los cuerpos; además de implementar estrategias para denigrarlos, exponerlos, violentarlos, es decir, efectuar una profanación de los cuerpos; en quinto lugar, se llevan a cabo técnicas para herirlos, dañarlos, quebrarlos: ruptura de los cuerpos; finalmente, hubo acciones para mutilarlos, cercenarlos, invalidarlos, dicho más directamente: destrucción de los cuerpos.⁸

⁶ También hay testimonios sobre la detención, tortura y ejecución de bolivianos, argentinos, peruanos, ecuatorianos y uruguayos al inicio del régimen militar entre 1973 y 1978 como lo fue el caso de la uruguaya Mónica Benaroyo; acusados de pertenecer a organizaciones marxistas internacionales y, en algunos casos, por estar vinculados a labores de espionaje por las tensiones fronterizas de esos años de Chile con Argentina, Perú y Bolivia. Véase “Revelan asesinatos desconocidos de extranjeros ocurridos en Chile entre 1973 y 1978”. En <http://www.emol.com/noticias/nacional/2010/12/15/452956/revelan-asesinatos-desconocidos-de-extranjeros-ocurridos-en-chile-entre-1973-y-1978.html> (fecha de consulta: 12 de julio, 2017).

⁷ Anabella Barragán Solís, “El cuerpo vivido: entre la explicación y comprensión”, en *Estudios de Antropología Biológica*, vol. XIII, núm. 2, México, INAH, 2007.

⁸ La desaparición de personas durante los gobiernos dictatoriales generalmente estuvo asociada a otro dispositivo represivo: los “Centros Clandestinos de Detención”. Éstos actuaron como prisiones donde los individuos eran mantenidos en cautiverio por días, meses e incluso años. Constituyeron espacios donde

Estos procedimientos están directamente vinculados con la tortura, cuyo ejercicio se sostuvo como un dispositivo fundamental del régimen dictatorial. La tortura en general fue y es, no obstante, un fenómeno rodeado, sitiado y atravesado por silencios, o como dirían Otero y López: “Una de las tantas paradojas que rodea la existencia de la tortura es que, no obstante su recurrencia, de ella prácticamente no se habla”.⁹

FÁBRICA DE VERDUGOS Y CUERPOS ENEMISTADOS

Nadie nace verdugo, sino que llega a serlo. La pregunta, más de una vez planteada es entonces “¿cómo es posible que alguien llegue a ejercer por oficio actividades inhumanas?”¹⁰ ¿De qué forma se encarna en el cuerpo por torturar, esa imagen del enemigo, difundida y construida por el régimen? Una primera respuesta está basada en la existencia de ciertas condiciones sociales previas, como son una formación fuertemente ideologizada, incluso desde el núcleo familiar, la existencia de fuertes prejuicios y, sin duda, la concurrencia de rasgos, como apuntan Otero y López:

se interrogaba a las personas de forma sistemática mediante el empleo de procedimientos de tortura. En tales lugares se buscaba destruir la identidad de los detenidos; la privación de la visión, la limitación del movimiento, la aplicación de torturas, la falta de alimentos, las condiciones climáticas extremas, la prohibición de la comunicación y la sustitución de los nombres por códigos, constituyeron algunos de los dispositivos empleados en estos espacios, donde se tuvo principal atención en la corporalidad y subjetividad de los detenidos. Andrés Zaranki y Melisa A. Salerno, “Después de la tormenta. Arqueología de la represión en América Latina”, en *Complutum*, vol. 19, núm. 2, Universidad Complutense de Madrid, 2008, p. 27.

⁹ Edison Otero y Ricardo López Pérez, *Pedagogía del terror: un ensayo sobre la tortura*, Santiago, Atena, 1989, p. 11.

¹⁰ En Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo, *Informe de Denuncia. La tortura: una necesidad de régimen. (O de cómo la dictadura necesita torturadores)*, Santiago de Chile, Codepu, 1985, p. 18.

[...] tener creencias rígidas, ser intolerante hacia la debilidad (propia o ajena), ser altamente punitivo, receloso y exageradamente respetuoso de la autoridad; muy incomprensivo y, correlativamente, inclinado a la indignación moral; muy conformista y tradicionalista. Estos rasgos son relacionados con una debilidad del yo, con una inseguridad que busca compensarse en modelos incommovibles de conducta.¹¹

A pesar de la existencia de esas condiciones, lo más notable es el hecho de recibir una determinada formación: ahora bien, ¿cómo se construye un torturador? Aunque se está lejos de agotar el tema en estas líneas, es relativamente claro que el cuerpo, la educación corporal, el trabajar con el cuerpo, es central en la formación del torturador.¹² El propio cuerpo del futuro torturador es entrenado,¹³ para que aprenda el oficio e identifique al enemigo. El asco, el horror, la repugnancia, por ejemplo, deben ser bloqueados para que no se interpongan en su tarea. Del mismo modo, emociones positivas como son el amor, la ternura, la solidaridad, la compasión, la protección, son neutralizadas con el objeto de que pueda desempeñar su labor sin problemas. Al aprendiz de torturador se le enseña a eliminar todo tipo de emociones que se interpongan en el cumplimiento de su deber. Para ello se utilizan “metodologías progresivas” con dos técnicas principalmente: “la desensibilización progresiva y el condicionamiento operante”.¹⁴

¹¹ Otero y López, *op. cit.*, p. 110.

¹² *Informe de Denuncia*, Codepu, pp. 20 y 21.

¹³ Cuando Foucault habla de los “cuerpos dóciles”, señala que es dócil un cuerpo “que puede ser sometido, que puede ser utilizado, que puede ser transformado y perfeccionado”, como el del soldado del siglo XVII. Este autor establece que la “disciplina” es el arte de hacer obediente al cuerpo humano en las instituciones militares, médicas, escolares e industriales, ahí donde se construye lo que el autor denomina la “microfísica del poder”. Así, el cuerpo es un “signo”, es un “mensaje” que habla de su propietario. Véase “Los cuerpos dóciles”, en Foucault, *op. cit.*, pp. 139 y ss.

¹⁴ *Ibid.*, p. 25.

En el informe de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu) se alude, en primer lugar, a la incorporación de los recién iniciados como observadores en las torturas; luego avanzan con una participación menor en algunos procedimientos y técnicas sencillas, y posteriormente participan de forma directa en actos de “crueldad pura”; para finalizar en interrogatorios y eliminación de detenidos.¹⁵ Asimismo, existen otras formas alternativas de inducción: ensayos con animales, transformar al futuro torturador en víctima de torturas por parte de sus compañeros; incluso hacer que la tortura no sea visible, aplicarla sin dejar huellas, mediante una “tecnificación despersonalizada” del trabajo, siendo “sofisticado” y “científico” y prefiriendo el uso de técnicas psicológicas.

En segundo lugar, el cuerpo debe ser entrenado para lograr una respuesta inmediata, espontánea, el verdugo no tiene lugar para reflexionar o dudar, debe actuar sin titubeos y con obediencia absoluta. Ante el estímulo de una orden, el cuerpo del verdugo se mueve casi automáticamente sin dudar, como una máquina programada; esta actitud de destrucción del Otro es una expresión de la lucha política donde se hacen visibles las características del enemigo que constituyen el contenido de la representación de esa imagen; la “imagen del enemigo” podría ser considerada, dice Kurt Spillmann, como un síndrome, y tendría las características siguientes:

1. Desconfianza (toda iniciativa del enemigo es mala. Si ella parece razonable es tomada como deshonesta);
2. Puesta en acusación del enemigo (él es el responsable de la tensión existente y es acusado de todo lo que en la situación es negativo);
3. Anticipación negativa (todo eso que él hace tiende a destruirnos);

¹⁵ *Ibid.*, pp. 25 y 26.

4. Asimilación del Mal (él personifica lo contrario de eso que nosotros somos y de eso a lo que aspiramos, por eso hay que destruirlo);
5. Razonamiento fundado sobre el principio de suma cero (todo eso que beneficia al enemigo tiene a destruirnos e inversamente);
6. Desindividuación (todo miembro de un grupo dado es automáticamente nuestro enemigo);
7. Rechazo de toda empatía (nosotros no tenemos nada en común con nuestro enemigo y es peligroso e irracional alimentar sentimientos humanos hacia él y aplicar criterios éticos).

Esas imágenes del enemigo, nos dice Spillmann:

[...] permiten establecer, aunque a un nivel muy primitivo, una base común de valores y de concepciones del mundo social. Ellas explican una realidad difícil haciendo portar a un grupo (brujos, judíos, comunistas, etc.) la responsabilidad. Haciéndolo, el sujeto contribuye a reforzar la cohesión del grupo y puede proyectar sobre una causa específica, exterior a él, el miedo que siente interiormente. La responsabilidad personal, la culpabilidad, los escrúpulos, el temor de su propia conciencia, las normas éticas y morales desaparecen de las relaciones con el enemigo quien, frecuentemente, no es considerado como un semejante. Los obstáculos habituales caen: el hombre es entonces capaz de torturar y matar.¹⁶

¹⁶ Kurt Spillmann y Katy Spillmann, "L'image de l'ennemi et l'escalade des conflits", en *Revue Internationale des Sciences Sociales*, núm. 127, París, 1991, pp. 59-60. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000881/088134so.pdf#na meddest=88109>. Kurt Spillmann es director del Centro de Estudios sobre Seguridad y Análisis de Conflictos en el Instituto Federal Suizo, en Zurich. Es, además, profesor de políticas de seguridad y autor de numerosas investigaciones sobre conflictos. Katy Spillmann es psicoanalista.

La “imagen del enemigo” no se agota en la coyuntura de imágenes, aunque ellas signen a los adversarios; por el contrario, ellas le imprimen al conflicto su propia dinámica pero, sobre todo, le marca el rumbo a la confrontación.¹⁷

Además, también a nivel “técnico” hay que desarrollar destrezas en el uso de los instrumentos de tortura aunque además, se trabaja el propio cuerpo del torturador como instrumento directo de tortura. El futuro verdugo debe saber golpear, amarrar, incluso violar y para hacerlo se requiere de entrenamiento físico: el cuerpo habrá de ser fuerte, estar templado para que responda como se desea que lo haga. De este modo, el cuerpo del torturador se entrena para dominar el dolor y moldearse como un arma certera, precisa y eficiente, manteniendo sus emociones bajo control. El entrenamiento, además, implica la adquisición de conocimientos sobre el cuerpo, un saber sobre la anatomía humana, y que resulta en un diseño tecnocientífico para torturar.

CIENCIA Y TÉCNICA DE LA TORTURA

La acción de torturar podría calificarse como un conglomerado de actos que son resultado de un “saber”, no puede considerarse simplemente como algo que realiza un sujeto en solitario; el torturador es una colectividad, puesto que el tormento es aplicado por un equipo: el carcelero que saca al detenido de su celda y lo conduce a la sala de torturas; el guardia que lo recibe con insultos y golpes; el oficial que lo interroga preguntando insistentemente el paradero de otro militante; el soldado que acciona la corriente eléctrica; el médico que examina un cuerpo exhausto para saber cuánto más

¹⁷ Elsa Blair Trujillo, “La imagen del enemigo: ¿un nuevo imaginario social?”, en *Estudios Políticos*, núm. 6, Medellín, Instituto de Estudios Políticos-Universidad de Antioquia, julio de 1995, p. 61. En <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/15666/13626>.

resistirá. Algo que en palabras de Aristóteles sería la “ciencia” y el “arte” de torturar.¹⁸

Es así que el conocimiento sobre cómo torturar se desarrolla en dos niveles, los expertos que saben torturar por la experiencia empírica y aquellos que han sido formados por otros que resguardan el saber teórico a partir de la experiencia. Se puede decir entonces que existen los técnicos y los científicos de la tortura: los primeros actúan de acuerdo con un “saber cómo” aprendido, los segundos desarrollan un “saber por qué” que se enseña.¹⁹ Así pues, hay una tecnología del dolor, una “economía de lo doloroso”,²⁰ que se enseña y aplica sobre las víctimas.

El entrenamiento de los torturadores se llevó a cabo a partir de manuales. El *Manual Kubark*,²¹ elaborado en julio de 1963 y desclasificado por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) en febrero de

¹⁸ Aristóteles hace al inicio de la *Metafísica* una serie de observaciones que permiten iluminar este asunto. El filósofo habla de una diferencia entre el saber que se tiene a partir de la experiencia de casos particulares, que podría llamarse “saber técnico”, y el que se tiene en tanto que a partir de la experiencia se elabora un conocimiento más universal, que el autor llama “arte” y luego califica de “ciencia”. La diferencia aquí es que “unos saben la causa, y los otros no. Pues los expertos saben el qué, pero no el porqué. Aquellos, en cambio, conocen el por qué y la causa”. Aristóteles, *Metafísica*, Madrid, Gredos, 1995, pp. 27-29.

¹⁹ José Santos Herceg, “La tortura: todo es cuerpo”, en *Revista de la Academia*, vol. 20, Santiago de Chile, Instituto de Humanidades-Universidad Academia de Humanismo Cristiano, primavera de 2015, p. 33.

²⁰ Natalia Pérez Vilar anota que en el caso de la tortura existe un “catálogo extenso de técnicas” y que en la búsqueda por causar el mayor dolor posible, se desarrolla esta “economía de lo doloroso” que “pone a la ciencia y la técnica a operar al servicio de los mecanismos para ejercer suplicios. Anatomía y tecnología aportan el dónde y el cómo utilizar los aparatos para torturar”. Natalia Pérez Vilar, “La tortura como inscripción del dolor en el cuerpo”, en *Tramas*, núm. 32, México, UAM-X, 2009, pp. 108 y 109.

²¹ *Kubark* fue el nombre en clave de la Agencia Central de Inteligencia durante la Guerra de Vietnam. Central Intelligence Agency, *Kubark Counterintelligence Interrogation*. En <https://nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB122/CIA%20Kubark%201-60.pdf>.

2014, fue utilizado para la formación de estudiantes de la Escuela de las Américas, convirtiéndolo en un texto fundacional del género. A partir de dicho texto se elabora, en 1983, otro documento llamado *Human Resource Exploitation Manual* o manual de explotación del recurso humano.²² Los dos manuales fueron obtenidos gracias a la Ley de Libertad de Información por el periódico *The Baltimore Sun* de Maryland en 1997, y en 2014, la CIA lanzó una versión menos censurada del *Kubark*.

Al inicio del *Manual Kubark* se señala que “está basado en gran parte sobre los resultados publicados de investigaciones profundas, incluyendo consultas científicas a especialistas en asuntos relacionados directamente con el tema”;²³ insiste luego en que con relación a la interrogación, “la principal fuente de ayuda hoy en día son los descubrimientos científicos”,²⁴ aclarando de qué forma los psicólogos de entonces han llevado a cabo investigaciones en una serie de temas profundamente relacionados con el asunto de la interrogación, como son los efectos de la debilidad y la aislación, el polígrafo, las reacciones al miedo y al dolor, hipnosis y sugestionabilidad, narcosis.

Este trabajo es de una importancia y relevancia tal que ya no es posible discutir la interrogación significativamente sin referirse a la investigación psicológica que ha tenido lugar en la década pasada. Por esa razón la propuesta más importante de este estudio se basa en la relevancia de los hallazgos científicos en materia de interrogación.²⁵

El *Manual Kubark* incluye una sección detallada sobre “La Interrogación de Contra-Inteligencia Coercitiva de Fuentes Resistentes”, con evaluaciones concretas sobre “categorías de personali-

²² En <http://nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB122/CIA%20Human%20Res%20Exploit%20A1-G11.pdf>.

²³ CIA, *Manual Kubark*, p. 1.

²⁴ *Ibid.*, p. 2.

²⁵ *Loc. cit.*

dad”, el empleo de “Amenazas y Miedo”, “Dolor” y “Debilidad”. El lenguaje del *Manual Kúbark* se basó en gran medida en otros manuales de contrainsurgencia, elaborados durante el *Proyecto X*, un programa dirigido por una unidad de inteligencia del Ejército norteamericano durante la Guerra de Vietnam. Las recomendaciones sobre interrogatorios de prisioneros incluyen la amenaza de violencia y privación; sin embargo, se señala que el interrogador debe contar con la aprobación de sus superiores para realizar tales acciones. Debe ser “capaz de manipular el entorno del sujeto”, además de “crear situaciones desagradables o intolerables, interrumpir patrones de tiempo, espacio y percepción sensorial”.

Por su parte, el *Manual Kúbark* también recomienda que al elegir un lugar de interrogación “la corriente eléctrica se conozca de antemano, de modo que los transformadores y otros dispositivos estén a mano si es necesario” y que “los métodos químicos y médicos deben ser usados para inducir aquiescencia”.²⁶ A su vez, el manual secreto *Human Resource Exploitation* fue compilado a partir de secciones de las guías *Kúbark* y fue utilizado en numerosos países latinoamericanos como herramienta de instrucción entre 1983 y 1987, posteriormente fue objeto de audiencias en el Comité de Inteligencia del Senado en 1988 debido a abusos de derechos humanos cometidos por unidades militares hondureñas entrenadas por la CIA. El manual asigna un espacio considerable al tema del “cuestionamiento coercitivo” y de las técnicas psicológicas y físicas, poniendo énfasis en el uso de estrategias psicológicas para tener un interrogatorio exitoso, por medio de la persuasión, infringir miedo y angustia además de la hipnosis y narcóticos. El texto original afirma que el uso rutinario de la tortura reduce el calibre moral de la organización que lo usa y corrompe a los que dependen de él.²⁷

Si bien estos manuales de interrogatorio de la CIA describieron técnicas coercitivas para los años sesenta y ochenta, en 2017 se

²⁶ CIA, *Manual Kúbark*, p. 8.

²⁷ CIA, *Human Resource Exploitation*, p. A-2.

reveló que se utilizaron para maltratar a los detenidos en la prisión de Abu Ghraib en Irak, según lo confirman los documentos desclasificados del Archivo Nacional de Seguridad de Estados Unidos.²⁸ Asimismo, se publicó un informe secreto en 1992 escrito para el entonces Secretario de Defensa, Richard Cheney, en el que se advierte que los manuales de inteligencia del ejército que incorporaban el trabajo anterior de la CIA para entrenar oficiales militares latinoamericanos en técnicas de interrogación y contrainteligencia, contenían material ofensivo y censurable que contradecía la prioridad del Mando Sur de enseñar el respeto a los derechos humanos y, por lo tanto, “socavaba la credibilidad de los Estados Unidos y podría resultar en una vergüenza significativa”. Cheney estuvo de acuerdo con las recomendaciones para la “acción correctiva”, y el retiro y la destrucción de los manuales ofensivos tanto como fuese posible.

Después de que el Congreso de Estados Unidos investigó los informes sobre los sucesos en Centroamérica a mediados de la década de 1980, particularmente en Honduras, el manual de la CIA sobre la explotación de recursos humanos fue modificado a mano para alterar pasajes que parecían abogar por la coerción y las técnicas de estrés para los prisioneros. Los funcionarios de la CIA adjuntaron una nueva página del prólogo en el manual señalando que: “El uso de la fuerza, la tortura mental, las amenazas, los insultos o la exposición a tratos inhumanos de cualquier tipo como ayuda al interrogatorio está prohibido por la ley, tanto internacional como nacional; autorizada o aprobada”,²⁹ dejando en claro que las autoridades sabían muy bien que estas prácticas abusivas eran ilegales e inmorales. De hecho, material similar ya se había incorporado en siete guías de capacitación en español. Se distribuyeron más de mil ejemplares de estos manuales en países como

²⁸ The National Security Archive, *Prisoner Abuse: Patterns from the past*. En <http://nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB122/>.

²⁹ *Manual Kubark*, p. 5.

El Salvador, Guatemala, Ecuador y Perú y en la Escuela de las Américas entre 1987 y 1991.

De relevancia específica para la actual situación en Irak es la sección nueve del *Manual Kubark*, “La Interrogación Coercitiva de Contrainteligencia de Fuentes Resistentes”,³⁰ bajo el subtítulo “Amenazas y Miedos”. Ahí, los autores señalan que “la amenaza de coerción normalmente debilita o destruye la resistencia más eficazmente que la coerción misma. La amenaza de infligir dolor, por ejemplo, puede provocar temores más perjudiciales que la sensación inmediata de dolor”. Con el subtítulo “Dolor”, las directrices discuten las teorías detrás de varios umbrales de dolor, y recomiendan que la “resistencia de un sujeto es más probable que se sienta por el dolor que parece infligir sobre sí mismo”, más que por la tortura directa. Se sugiere forzar al detenido a permanecer atento durante largos periodos de tiempo, y una sección sobre las privaciones sensoriales sugiere encarcelar a los detenidos en habitaciones sin estímulos sensoriales de ningún tipo, “en una celda sin luz”, por ejemplo. “Un entorno aún más sujeto al control, como el tanque de agua o el pulmón de hierro, es aún más efectivo”, concluye dicho manual.

CUERPO ENEMIGO: LA VÍCTIMA

El aprendizaje del torturador, se aplica sobre un sujeto dispuesto como enemigo, porque si no existe ese cuerpo que confrontar, no puede darse la tortura. El padecer tortura es algo que ocurre contra la voluntad y sin consentimiento, la víctima se encuentra completamente indefensa. Para ella, el cuerpo es un ente activo; los sobrevivientes no escatiman en descripciones sobre sus funciones y necesidades más básicas como dormir, comer y defecar amplían sus relatos sobre su estado físico, desde las heridas hasta los olores, la celda, la iluminación.

³⁰ *Ibid.*, pp. 82-104.

El cuerpo de la víctima representa dolor para el torturado, la encarnación del dolor o como dice Le Breton, “el hombre torturado vive su cuerpo como la forma permanente del tormento”.³¹ El verdugo se encarniza contra el cuerpo y la única salvación parece ser separarse de él, escindir-se, huir del cuerpo, dejarlo, abandonarlo. En algún pasaje del relato que hace Sergio N., un exmilitante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) en Chile y exiliado en México, sobre su tortura dice: “Tengo que tener confianza en mi cuerpo, porque él continuará solo [...] a veces parece que se separa de uno, llevando adelante sus funciones. Lo dejaría uno ahí, porque así evitaría sentir dolor [...] el cuerpo aprende a cuidarse a sí mismo cuando se le abandona [...]”. Recuperar la experiencia vivida por Sergio N. hace posible captar en una historia de vida la profundidad que sólo puede lograrse con la perspectiva *emic*³² y que, en este caso, permite acercarnos a la construcción simbólica del cuerpo torturado y la noción de enemigo en una suerte de representaciones,³³ ya que ésta permite identificar aquellas percep-

³¹ David Le Breton, *Antropología del dolor*, Barcelona, Seix Barral, 1999, p. 249.

³² La perspectiva *emic* es una descripción en términos significativos (conscientes o inconscientes) para el agente que las realiza. Así por ejemplo una descripción *emic* sobre algún suceso por parte de quienes lo vivieron o experimentaron, estaría basada en cómo explican los miembros de esa sociedad el significado que se le asigne. La categoría *emic* es, en términos de Marvin Harris, la “estructura inconsciente” de un sistema cultural, de tal modo que un nativo jamás podría explicar en términos empírico-deductivos u objetivos (*etic*) un ritual, una tradición, un mito. Marvin Harris, *El desarrollo de la teoría antropológica*, 12ª ed., México, Siglo XXI, 1996, pp. 491 y ss.

³³ Las representaciones como una visión-interpretación funcional del mundo que permite al individuo conferir sentido a sus conductas y entender su realidad, no como un simple reflejo de ésta, sino una organización significativa que rige las relaciones del individuo con su entorno físico y social, ya que guiará sus comportamientos y prácticas. Es una guía para la acción. En Jean-Claude Abric, “Las representaciones sociales: aspectos teóricos”, en Abric Jean-Claude [coord.], *Prácticas sociales y representaciones*, trad. José Dacosta y Fátima Flores Palacios, México, Ediciones Coyoacán, 2001, pp. 12 y 13.

ciones, emociones e imágenes que el actor social ha construido sobre el hecho.

El cuerpo del torturado se ha transformado, además, en su propio enemigo en tanto que sus “componentes físicos y sensoriales [...] se vuelven en contra de él, ofreciendo al torturador otros tantos puntos vulnerables donde administrar el tormento”.³⁴ El cuerpo es el puente, el doloroso camino hacia la destrucción de toda resistencia; traiciona a la víctima en tanto la hace vulnerable, por eso, finalmente, es necesario huir de él, abandonarlo. “El quiebre es absoluto: físico, en tanto el cuerpo se va dañando por la aplicación constante de diversas técnicas de tortura, la falta de alimento, la insalubridad, las enfermedades no atendidas, la suciedad; subjetivo, por la humillación, el maltrato, la soledad, la indefensión, el profundo dolor”.³⁵ Por ello, puede entenderse que el cuerpo es la “materia prima” donde se inscribe, la legitimación de un discurso político a través de la violencia, el hecho que sea la carne del hombre permite un intercambio de los elementos entre el terror y dolor con el cuerpo; tal representación del mismo garantiza la perdurabilidad y trascendencia del mensaje, puesto que es en él donde “se inscribe y escribe la experiencia, como un texto que permite la interpretación”.³⁶

REFLEXIONES FINALES

Al ser el cuerpo un entramado simbólico de la sociedad donde se inserta, es tratado como una suerte de lienzo donde son inscritas las normas culturales. Para el caso que hemos descrito, es la carne torturada la que se configura como mensajera de una ideología, al

³⁴ Le Breton, *op. cit.*, p. 249.

³⁵ Pérez Vilar, *op. cit.*, p. 113.

³⁶ Anabella Barragán Solís, “El cuerpo experiencial en el proceso de salud-enfermedad-atención: objeto de estudio de la antropología física”, en *La complejidad de la antropología física*, t. II, México, ENAH, 2011, p. 490.

tiempo que es también creadora de memoria histórica. Como tal, la vivencia de la tortura se sitúa como un conflicto psíquico, individual que *a posteriori* origina un trauma social, como un conjunto de acontecimientos que marcan a una sociedad y una época,³⁷ y que inciden negativamente tanto en las víctimas directas, como en la sociedad en su conjunto, al no permitir historizar la violencia social sufrida.³⁸ Los efectos no son secundarios; constituyen también objetivos de la violencia institucionalizada y legitimada por el Estado. Por ello, hay que observar el fenómeno, los factores reales, pero también aquellos que conforman el imaginario. Es así que el contenido simbólico, o lo que podemos entender como formas de representación y el entramado cultural, es lo que tiene la sociedad para generar su percepción sobre el otro y fijar los contornos de la imagen del enemigo.

La tortura pretende, además, romper, quebrar las redes sociales. En términos de Valentina Buló, “la tortura es el ejercicio de describir un nosotros, de desgarrarlo, quebrar el cuerpo general, cuerpo común”.³⁹ La desconfianza, la traición, la sospecha de denuncia o colaboración van carcomiendo el tejido social hasta descomponerlo; los estereotipos se convierten en otra forma de violencia colectiva asentando la necesidad de perseguir o identificar al adversario. Esparcir el terror en la sociedad, educar o más bien controlar a la población desbaratar el tejido social son finalidades de la tortura que termina por extender sus efectos sobre todo el cuerpo social. Es así que, junto con las estrategias políticas y económicas de la dictadura, se buscó “grabar en la carne” una imagen del enemigo legitimada por un poder normativo para imponer un modelo único de dominación.

³⁷ Margarita Iglesias Saldaña, “Trauma social y memoria colectiva”, en *Historia Actual Online*, núm. 6, 2005, pp. 169-175.

³⁸ María Luisa Azócar, María Teresa Casté y Pilar Soza, “El conflicto político: lo innombrable del conflicto psíquico”, en *Gradiva*, vol. 4, núm. 2, 2003, pp. 142-150.

³⁹ Valentina Buló, “Tabula rasa de los cuerpos”, en *La Cañada. Revista del Pensamiento Filosófico Chileno*, núm. 4, 2013, p. 209.